

## 1. Datos del responsable del tratamiento para la atención del ejercicio de derecho

Nombre:  NIF:

Dirección:

## 2. Datos de la persona solicitante

Nombre y apellido:  NIF:

Dirección(1):  Código Postal(1):

Población(1):  Provincia(1):

Correo electrónico(3):

Teléfono(2):  Móvil(3):

(1) Se deberá señalar la dirección o el domicilio donde se deseen recibir las notificaciones derivadas del ejercicio del presente derecho. (2) Dato optativo. (3) Medio por el cual desea recibir los avisos del envío o puesta a disposición de la notificación (correo electrónico y/o número de dispositivo móvil).

## 3. Datos del representante

Nombre y apellido:  NIF:

Dirección(1):  Código Postal(1):

Población(1):  Provincia(1):

Correo electrónico(3):

Teléfono(2):  Móvil(3):

(1) Se deberá señalar la dirección o el domicilio donde se deseen recibir las notificaciones derivadas del ejercicio del presente derecho. (2) Dato optativo. (3) Medio por el cual desea recibir los avisos del envío o puesta a disposición de la notificación (correo electrónico y/o número de dispositivo móvil).

## 4. Medio de respuesta

Indique el medio por el cual desea que se comunique la estimación o destimación de su solicitud de ejercicio de derechos (marque una opción):

Medios electrónicos  Papel

## 5.Ejercicio del derecho

Seleccione el derecho a ejercer:

<input type="checkbox"/>	ACESO	La persona interesada tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales y a la información establecida en el artículo 15 del RGPD.
<input type="checkbox"/>	RECTIFICACIÓN	La persona interesada tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional, de acuerdo a lo establecido en artículo 16 del RGPD.
<input type="checkbox"/>	SUSPENSIÓN	La persona interesada tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del Tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 17 del RGPD.
<input type="checkbox"/>	OPOSICIÓN	La persona interesada tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento en base a lo establecido en el artículo 21 del RGPD.
<input type="checkbox"/>	LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO	La persona interesada tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones establecidas en el artículo 18 del RGPD.
<input type="checkbox"/>	PORTABILIDAD DE LOS DATOS	La persona interesada tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando se cumplan algunos de los requisitos establecidos en el artículo 20 del RGPD.
<input type="checkbox"/>	TRATAMIENTOS AUTOMATIZADOS	La persona interesada tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del RGPD.

En el Anexo II se detalla más información sobre cada uno de los derechos.

## 6.Detalles de la solicitud

Describa para cada uno de los derechos seleccionados el detalle sobre los tratamientos y/o información sobre los que desea ejercitarlos en cada caso( puede consultar el registro de Actividades de Tratamiento publicado en <http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KPAGINA=3592&KIDIOMA=1>

## 7.Documentación aportada

Descripción de la documentación aportada (nombre documento y breve descripción)

## 8.Observaciones

En , a , de , de 20

FIRMA

### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB) | **Finalidad:** de tramitar y gestionar su solicitud del derecho de acceso en materia de protección de datos. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a la Agencia Española de Protección de Datos. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el IMEB – Calle Julià Bujosa Sans, batle. Num.1 – 07184, Calvià, Islas Baleares, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KPAGINA=3592&KIDIOMA=1> **Información adicional** sobre protección de datos en el ANEXO I.

## ANEXO I - INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

Identidad: Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB)– NIF: Q-0700491-D

Dirección postal: Calle Julià Bujosa Sans, batle. Num.1 – 07184, Calvià, Islas Baleares

Teléfono: 971 139 139

Delegado de Protección de Datos: dpd@calvia.com

### Finalidad del tratamiento:

**Finalidad:** Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud del derecho de acceso en materia de protección de datos.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### Destinatarios

Están previstas comunicaciones de datos a la Agencia Española de Protección de Datos pudiendo así mismo realizarse otras siempre que se cumplan algunos de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

### Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el IMEB. está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el IMEB para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el IMEB. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando proceda, ante el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas, Calle Julià Bujosa Sans, batle. Num.1 – 07184, Calvià, Islas Baleares, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica <http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KPAGINA=3592&KIDIOMA=1>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es). No obstante, en primera instancia y con carácter potestativo, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: [dpd@calvia.com](mailto:dpd@calvia.com).

## **ANEXO II - INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS**

### **I. Información general**

- 1.- El titular de los datos personales objeto de tratamiento debe dirigirse directamente ante el IMEB.
- 2.- Se debe identificar de forma inequívoca. Para ello, a la solicitud habrá que adjuntar copia del NIF, NIE, pasaporte o permiso de conducir (en que aparezca la fotografía del titular o) o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho. En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse, además, NIF y documento acreditativo de la representación del representante.
- 3.- El ejercicio de derechos será gratuito. No obstante, ante solicitudes infundadas, excesivas o repetitivas por una misma persona afectada en cortos periodos de tiempo, el responsable del tratamiento se podría negar a actuar respecto a dicha solicitud o solicitar los costes administrativos.
- 4.- Obligatoriamente se le deberá contestar en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Puede existir prórroga de otros dos meses en atención a la complejidad, así como del número de solicitudes. En caso de dicha dilación, se indicarán los motivos.
- 5.- La persona afectada podrá ponerse en contacto con la persona designada como Delegado de Protección de Datos: [dpd@calvia.com](mailto:dpd@calvia.com), para solicitar información y con carácter previo a acudir a la AEPD, por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del RGPD.
- 6.- La persona afectada tendrá derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control, en caso de no haber sido atendida su solicitud de ejercicio de derecho, siempre que hubiera transcurrido el plazo que tiene el responsable para contestar o en caso de no estar conforme con la respuesta recibida por el responsable del tratamiento, aportando en la reclamación una copia de la misma.

### **II. Derecho de acceso**

1. Se le facilitará la siguiente información:
  - a) Copia de sus datos personales objeto de tratamiento.
  - b) Los fines del tratamiento, así como las categorías de datos personales que se traten.
  - c) Los destinatarios o categorías de destinatarios a los que se han comunicado sus datos personales, o serán comunicados, incluyendo en su caso, destinatarios en terceros u organizaciones internacionales.
  - d) Información sobre las garantías adecuadas relativas a la transferencia de sus datos a un tercer país o a una organización internacional, en su caso.
  - e) El plazo previsto de conservación, o de no ser posible, los criterios para determinar ese plazo.
  - f) Si existen decisiones automatizadas, incluyendo la elaboración de perfiles, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y consecuencias previstas de dicho tratamiento.
  - g) Si mis datos personales no se han obtenido directamente de la persona afectada, la información disponible sobre su origen.
  - h) La existencia del derecho a solicitar la rectificación, supresión o limitación del tratamiento.
2. El derecho de acceso es independiente del derecho de acceso a la información pública que regula la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. También es independiente del derecho de acceso a la documentación /información en un procedimiento

administrativo cuando se ostente la condición de interesado, regulado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **III. Derecho de rectificación**

1.- El derecho de rectificación se puede ejercitar si los datos personales incluidos en una actividad de tratamiento son inexactos, y deben ser rectificadas sin dilación indebida del responsable.

2.- Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, mediante este derecho se puede solicitar que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

3.- Debe indicar el/los tratamiento/s sobre los que ejercita el derecho de rectificación y la corrección que hay que realizar. Además, cuando sea necesario, deberá acompañarse la solicitud de la documentación que justifique la inexactitud o el carácter incompleto de los datos.

### **IV Derecho de supresión (“derecho al olvido”).**

1. El derecho al olvido se puede ejercitar cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Si los datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.
- Si el tratamiento de tus datos personales se ha basado en el consentimiento prestó al responsable, y se retira el mismo, siempre que el citado tratamiento no se base en otra causa que lo legitime.
- Si se ha opuesto al tratamiento de tus datos personales al ejercitar el derecho de oposición en las siguientes circunstancias.
- El tratamiento del responsable se fundamentaba en el interés legítimo o en el cumplimiento de una misión de interés público, y no han prevalecido otros motivos para legitimar el tratamiento de tus datos
- A que los datos personales sean objeto de mercadotecnia directa, incluyendo la elaboración perfiles relacionada con la citada mercadotecnia.
- Si los datos personales han sido tratados ilícitamente.
- Si los datos personales deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento.
- Si los datos personales se han obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1 (condiciones aplicables al tratamiento de datos de los menores en relación con los servicios de la sociedad de la información).

2. El RGPD al regular este derecho lo conecta de cierta forma con el denominado “derecho al olvido”, de manera que este derecho de supresión se amplíe de tal forma que el responsable del tratamiento que haya hecho públicos datos personales esté obligado a indicar a los responsables del tratamiento que estén tratando tales datos personales que supriman todo enlace a ellos, o las copias o réplicas de tales datos.

Sin embargo, este derecho no es ilimitado, de tal forma que puede ser factible no proceder a la supresión cuando el tratamiento sea necesario para el ejercicio de la libertad de expresión e información, para el cumplimiento de una obligación legal, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, por razones de interés público, en el ámbito de la salud pública, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

3. Debe indicar la identificación el/los tratamiento/s sobre los que ejercita este derecho y las circunstancias señaladas anteriormente aplicables a su caso concreto.

## **V. Derecho de oposición**

1. El derecho de oposición se puede ejercitar para oponerse a que el responsable realice un tratamiento de los datos personales en los siguientes supuestos:

- Cuando sean objeto de tratamiento basado en una misión de interés público o en el interés legítimo, incluido la elaboración de perfiles, en cuyo caso, el responsable dejará de tratar los datos salvo que acredite motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Cuando el tratamiento tenga como finalidad la mercadotecnia directa, incluida también la elaboración de perfiles anteriormente citada, en cuyo caso, ejercitado este derecho para esta finalidad, los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.

2. Debe indicar la identificación el/los tratamiento/s sobre los que ejercita este derecho y las circunstancias señaladas anteriormente aplicables a su caso concreto.

## **VI. Derecho a la limitación del tratamiento**

1. El derecho a la limitación del tratamiento consiste en obtener la limitación del tratamiento de los datos que realiza el responsable, si bien su ejercicio presenta dos vertientes:

a) Se puede solicitar la suspensión del tratamiento de los datos:

- Cuando se ha impugnado la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable su verificación.
- Cuando se ha ejercido el derecho de oposición al tratamiento que el responsable realiza en base al interés legítimo o misión de interés público, mientras aquel verifica si estos motivos prevalecen sobre los del solicitante.

b) Se puede solicitar al responsable la conservación de los datos:

- Cuando el tratamiento sea ilícito y en vez de ejercer el derecho de supresión de los datos, se solicita el derecho de limitación de su uso.
- Cuando el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

2. Debe indicar la identificación el/los tratamiento/s sobre los que ejercita este derecho y las circunstancias señaladas anteriormente aplicables a su caso concreto y las circunstancias señaladas anteriormente aplicables a su caso concreto.

## **VII. Derecho a la portabilidad**

1. El derecho a la portabilidad se puede ejercer para recibir los datos personales de un responsable en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, que permita transmitirlos a otro responsable de tratamiento, siempre que el tratamiento se legitime en base al consentimiento o en el marco de la ejecución de un contrato.

2. No obstante, este derecho, por su propia naturaleza, no se puede aplicar cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable o en caso de existir una obligación legal.

3. Debe indicar la identificación el/los tratamiento/s sobre los que ejercita este derecho.

### **VIII Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**

1. Este derecho garantiza a los titulares de datos personales que no sean objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de datos, incluida la elaboración de perfiles, que pueda produzca efectos jurídicos.

2. Se considera elaboración de perfiles, cualquier forma de tratamiento de los datos personales que evalúe aspectos personales que permita, en particular, analizar o predecir aspectos relacionados con el rendimiento en el trabajo, la situación económica, la salud, las preferencias o intereses personales, la fiabilidad o el comportamiento.

3. Este derecho no será aplicable cuando:

- Sea necesario para la celebración o ejecución de un contrato entre el titular de los datos y responsable.
- El tratamiento de los datos se fundamente en el consentimiento prestado previamente.
- El tratamiento esté autorizado por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros y se establezcan medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades e intereses legítimos del interesado.

Todo ello, sin perjuicio de que el responsable debe garantizar el derecho a obtener la intervención humana, expresar el punto de vista del interesado y la posibilidad de impugnar la decisión. Por otra parte, las excepciones citadas no se aplican con carácter general sobre las categorías especiales de datos.

4. Debe indicar la identificación el/los tratamiento/s sobre los que ejercita este derecho.